

I. IDENTIFICACIÓN	
1. Nivel:	Directivo
2. Denominación:	Vicerrector
3. Grado:	21
4. Dependencia:	Donde se ubique el cargo
5. Jefe inmediato:	Rector
6. Dedicación:	Tiempo completo
7. Clase de Cargo:	Libre nombramiento y remoción
8. Número de cargos:	1
II. ÁREA FUNCIONAL	
Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	
III. OBJETIVO	
<p>Dirigir la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, orientar lineamientos y directrices que promuevan y potencialicen las capacidades institucionales para la generación de conocimiento, los productos de desarrollo científico y tecnológico, y los emprendimientos pertinentes con las demandas y necesidades de la sociedad, que fortalezcan la docencia a nivel de pregrado y posgrado; así como la consolidación de las relaciones con el sector productivo y la sociedad, a través de la oferta de servicios de extensión con impacto a nivel regional, nacional e internacional.</p>	
IV. FUNCIONES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular, implementar y ejecutar políticas, lineamientos, directrices, planes, programas y proyectos tendientes a fortalecer la gestión de la investigación, la innovación y la extensión en la Institución, en coherencia con la Constitución y la Ley, las reglamentaciones y políticas establecidas en la Universidad. 2. Planear y controlar la correcta ejecución de las funciones establecidas para la Vicerrectoría, articulando de manera efectiva los procesos internos y centros adscritos, acorde a la normatividad y lineamientos vigentes. 3. Impulsar estrategias que permitan la articulación efectiva de las labores de investigación con las de docencia y extensión, promoviendo la participación activa de todos los actores involucrados y el cumplimiento de los objetivos Institucionales. 4. Definir y promover acciones que permitan articular las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad, con la normatividad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y los demás lineamientos establecidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y las directrices del Departamento Nacional de Planeación, a través de los diferentes CONPES, asociados a los temas de políticas públicas. 5. Gestionar ante diferentes organismos estatales y privados, a nivel nacional e internacional, la conformación de redes, el intercambio de conocimiento o recursos para el fortalecimiento e internacionalización de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con el propósito de visibilizar las capacidades institucionales. 	

6. Definir y promover lineamientos y directrices para el establecimiento de alianzas, convenios, contratos o participación en convocatorias externas en materia de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y extensión, de conformidad con las políticas Institucionales y normatividad vigente.
7. Orientar la definición de criterios y mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan asegurar la calidad, pertinencia y el logro de los objetivos propuestos en los programas o proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y extensión.
8. Diseñar e implementar estrategias para el fortalecimiento de los grupos de investigación de la Universidad, que permitan su clasificación y reconocimiento ante el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
9. Dirigir la implementación y ejecución de acciones que permitan la consecución y administración de recursos para la financiación y desarrollo de las actividades de su competencia que se adelantan en la Universidad, de acuerdo con la normativa vigente y lineamientos internos.
10. Impulsar el desarrollo de actividades de formación de los diferentes estamentos de la Universidad, en procesos relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y extensión, a fin de potencializar las capacidades institucionales.
11. Gestionar la generación y transferencia de conocimiento, los productos de (I+D+i) y los emprendimientos pertinentes con las demandas y necesidades del entorno, con el propósito de impactar los sectores estratégicos de la sociedad.
12. Dirigir el diseño e implementación de estrategias de fortalecimiento de la relación Universidad - Entorno, con el fin de articular las capacidades institucionales y promover a la sociedad la transferencia y apropiación de los resultados de los procesos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y extensión.
13. Fomentar la oferta de servicios de extensión con impacto a nivel regional, nacional e internacional a través de la promoción de estos servicios, que permitan aumentar la comercialización y transferencia de las capacidades institucionales.
14. Orientar y acompañar la formulación e implementación de lineamientos y estrategias para garantizar una adecuada gestión ambiental en el campus universitario, con el propósito de contribuir a la sostenibilidad y desarrollo de la Institución y de la sociedad.
15. Asesorar a la Rectoría, órganos colegiados, Facultades y otras dependencias en cuanto a las políticas y procesos relacionados con la investigación, extensión y gestión tecnológica, conforme a la normativa vigente establecida para tal fin.
16. Coordinar las actividades propias de la gestión del talento humano asignado, orientando sus acciones para el cumplimiento de los objetivos de la dependencia y de la normatividad institucional.
17. Representar a la Vicerrectoría o a la Universidad ante las diferentes instancias de la sociedad, en las cuales se tenga participación o por designación de la autoridad competente.

18. Liderar y coordinar los Comités asesores de su competencia, en los cuales se establecen los lineamientos y directrices de funcionamiento para las líneas de acción de la Vicerrectoría.
19. Dar respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) que sean de su competencia, de acuerdo con la normatividad en atención al ciudadano.
20. Firmar los documentos con destino interno y externo, resultantes del ejercicio de sus funciones y que sean de su competencia, con el fin de respaldar la integridad de la información y avalar su uso, en cumplimiento de los requerimientos institucionales y legales vigentes.
21. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
22. Apropiar en el ejercicio de sus funciones el Código de Integridad adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación a mejorar la prestación del servicio.
23. Las demás señaladas en la Constitución, la ley, los estatutos y las instancias competentes, y que correspondan con la naturaleza del empleo.

V. PERFIL DEL CARGO

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN POSTGRADUADA	EXPERIENCIA
Título profesional Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Título de postgrado en la modalidad de maestría en cualquier área del conocimiento. Alternativa Título de postgrado en la modalidad de especialización en cualquier área del conocimiento.	Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada en procesos afines con las funciones del cargo. Alternativa Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada en procesos relacionados con las funciones del cargo.

Nota: Cualquier docente en carrera de la Institución podrá ejercer este empleo, siempre y cuando cumpla con el perfil definido.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Gestión de proyectos
Leyes de Educación Superior
Administración de personal
Sistemas de Gestión

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y
COMPETENCIAS LABORALES

Código	132-F60
Versión	4
Fecha	19/5/2017
Página	4 de 4

Administración y contratación pública
Normatividad asociada a investigación, innovación y extensión
Normatividad en propiedad intelectual
Ofimática
Inglés

COMPETENCIAS

COMUNES	ESPECÍFICAS
Aprendizaje Continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de decisiones Gestión del desarrollo de las personas Conocimiento del entorno Pensamiento sistémico Resolución de conflictos